



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CUT - 7198-19

## FE DE ERRATAS DE LA RESOLUCION DIRECTORAL N°0028-2019-INIA-DDTA

19 MAR. 2019

Dice:

Que, para tal efecto, resulta necesaria la habilitación de fondos bajo la modalidad de Encargo, con cargo a rendir cuenta documentada a nombre de la ING. RUTH NOEMI LÓPEZ MONTAÑEZ, como responsable del gasto, para la atención de las actividades del Taller de cierre del Proyecto a realizarse el 03 de abril del 2019 en Chanchamayo – Junín;

Debe decir:

Que, para tal efecto, resulta necesaria la habilitación de fondos bajo la modalidad de Encargo, con cargo a rendir cuenta documentada a nombre de la ING. RUTH NOEMI LÓPEZ MONTAÑEZ, como responsable del gasto, para la atención de los requerimientos del Taller de cierre del Proyecto a realizarse del 18 de marzo al 03 de abril del 2019 en Chanchamayo – Junín;



Dice:

**ARTICULO SEGUNDO.**- El Encargo autorizado está destinado exclusivamente para la atención de las actividades del Taller de cierre del Proyecto a realizarse el 03 de abril del 2019 en Chanchamayo – Junín;

Debe decir:

**ARTICULO SEGUNDO.**- El Encargo autorizado está destinado exclusivamente para la atención de los requerimientos del Taller de cierre del Proyecto a realizarse del 18 de marzo al 03 de abril del 2019 en Chanchamayo – Junín;



Ing. Juancarlos Cruz Luis  
Director General  
Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA  
Certifico:  
Que el presente documento es copia fiel del Original,  
del cual doy fe

19 MAR. 2019  
  
Sr. ESTEBAN TICONA CONDORI  
Fedatario  
R.J. N° 019-2017-INIA